

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

22 JUN 2021

Se reconoce personería al Dr. JHON JAIRO PINTO RAMOS, como apoderado judicial de YUNG KYUN KI, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por encontrarse procedente la solicitud que antecede, por secretaria; actualícense los oficios de levantamiento de medidas cautelares y entréguese al apoderado de la interesada una vez se acredite el fallecimiento del aquí demandado y la calidad de cónyuge, como quiera que en escrito remitido al correo del despacho no se aportaron.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b> <b>DE BOGOTA D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 20 Hoy El Srio. 23 JUN 2021</p> <p><i>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</i></p>
---